

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/021/18 Y CONVENIOS  
MODIFICATORIOS NÚMEROS PF/FORTAFIN/021/A/18, PF/FORTAFIN/021/B/18 y  
PF/FORTAFIN/021/C/18**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 03 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el km 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., las personas cuyos nombres y caracteres con que intervienen se mencionan a continuación:

El C. ING. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Residente de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

LA C. ING NATALIO NAVA MARTÍNEZ, en su carácter de Superintendente de Construcción de la Empresa: LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Para realizar con fundamento en el artículo 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y cláusula décima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN/021/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	"PAVIMENTACIÓN DE CALLE GERMAN CERVÓN DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA".
UBICADA EN:	APIZACO, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA
CONSISTENTE EN:	TERRACERÍA, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 4,004,998.24 INCLUYENDO I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	70 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## II.- MODIFICACIONES

CONVENIOS MODIFICATORIOS:	PF/FORTAFIN/021/A/18 PF/FORTAFIN/021/B/18 PF/FORTAFIN/021/C/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	09 JULIO DE 2018 27 DE AGOSTO DE 2018 24 DE OCTUBRE DE 2018
MONTO CONVENIDO DEL CONTRATO:	\$ 210,199.72 INCLUYENDO I.V.A.
FECHA DE INICIO REAL :	26 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TÉRMINO REAL:	24 DE OCTUBRE DE 2018

## III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 26 junio al 10 de julio de 2018	\$ 240,437.28	\$ 38,469.96	\$ 278,907.24	Pagado
DOS	Del 21 al 31 de julio de 2018	\$ 286,181.01	\$ 45,788.96	\$ 331,969.97	Pagado
TRES	Del 01 al 15 de agosto de 2018	\$ 750,883.10	\$ 120,141.30	\$ 871,024.40	Pagado
CUATRO	Del 16 al 26 de agosto de 2018	\$ 591,263.57	\$ 94,602.17	\$ 685,865.74	Pagado
CINCO	Del 18 de septiembre al 03 de octubre de 2018	\$ 1,433,754.87	\$ 229,400.78	\$ 1,663,155.65	Pagado
SEIS	Del 04 al 24 de octubre 2018	\$ 55,885.06	\$ 8,941.61	\$ 64,826.67	Pagado
SALDO CANCELADO				\$ 319,448.29	
TOTAL EJERCIDO				\$ 3,895,749.67	

Así mismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número: **PF/FORTAFIN/021/18** y convenios modificatorios números: **PF/FORTAFIN/021/A/18**, **PF/FORTAFIN/021/B/18** y **PF/FORTAFIN/021/C/18**, así como el recibo más eficaz del mismo.

Por su parte la superintendente de construcción **C. ING. NATALIO NAVA MARTÍNEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número: **PF/FORTAFIN/021/18** y convenios modificatorios números: **PF/FORTAFIN/021/A/18**, **PF/FORTAFIN/021/B/18** y **PF/FORTAFIN/021/C/18**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**.

La presente se firma sin perjuicio del derecho de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de hacer valer las garantías de vicios ocultos y demás derivados del presente contrato.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:20 horas del día 18 de diciembre de 2018, en la Ciudad de Tlaxcala de X., Tlax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

  
**ING. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ**  
RESEDENTE DE OBRA

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA,  
LAM CONSTRUCTORA Y  
COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE  
C.V.**

  
**ING. NATALIO NAVA MARTÍNEZ**  
SUPERINTENDENTE DE OBRA